

11057405\*1

Rivera, 6 de Julio de 2020.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, al respecto de la necesidad de la contratación de una empresa que provea un servicio de reposición de hasta 90 m<sup>2</sup> de veredas de baldosas de portland grises y hasta 60 m<sup>2</sup> de veredas de hormigón, en total, en las localidades de Minas de Corrales, Vichadero y Tranqueras, SE AUTORIZA el gasto de \$ 267.000 (Pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta con 40/100) más I.V.A. además de \$ 37.695 (pesos treinta y siete mil seiscientos noventa y cinco) destinados a Leyes Sociales, a los efectos de contratar a la empresa **AYM SANTA LUCIA LTDA.** (Proveedor 2028814) para tal fin.

Eduardo Ferreira  
Sub Gerente Comercial Operativo  
Región Noreste